

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44784** MURCIA

Edicto.

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vivancos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en la sección primera, declaración concurso 171 /2012, referente al deudor "Frutas y Verduras de Lorca, S.L.", con CIF número B-30455394, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Murcia, 11 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083537-1